



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2519_2: Realizar las funciones de nivel básico para la prevención de riesgos laborales”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, ORIENTÁNDOLE en qué medida posee la competencia profesional del "ECP2519_2: REALIZAR LAS FUNCIONES DE NIVEL BÁSICO PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES".

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Verificar la efectividad de las acciones de información y formación relativas a riesgos laborales y medidas preventivas, así como a la utilización de equipos de trabajo y protección, según lo establecido en el plan de prevención y/o normativa aplicable, para fomentar y promover la acción preventiva integrada y los comportamientos seguros en el puesto de trabajo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Comprobar la información y la formación sobre los riesgos generales y específicos a los que están expuestos los trabajadores y las medidas de prevención o protección establecidas en las evaluaciones de riesgos y la planificación de la actividad preventiva que ha sido proporcionada mediante la revisión de la documentación aportada y/o realizando las preguntas oportunas.	☐	☐	☐	☐
1.2: Comprobar la información a los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos que ha sido comunicada de manera efectiva a los mismos, por medio de entrevistas personales o cuestionarios preestablecidos y comprobando su comprensión.	☐	☐	☐	☐
1.3: Transmitir la información sobre los riesgos inherentes al puesto de trabajo y las medidas de prevención establecidas en las evaluaciones de riesgos y la planificación de la actividad preventiva a los trabajadores, por delegación del responsable, de forma presencial o a distancia a través de los diferentes canales de comunicación asegurando su efectividad por medio de procedimientos sencillos de control sistemático.	☐	☐	☐	☐
1.4: Comprobar la información y formación proporcionada al trabajador que se adapta a las necesidades establecidas en la evaluación de riesgos y la planificación de la actividad preventiva.	☐	☐	☐	☐

1: Verificar la efectividad de las acciones de información y formación relativas a riesgos laborales y medidas preventivas, así como a la utilización de equipos de trabajo y protección, según lo establecido en el plan de prevención y/o normativa aplicable, para fomentar y promover la acción preventiva integrada y los comportamientos seguros en el puesto de trabajo.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.5: Recopilar la detección de riesgos y propuestas preventivas aportadas por los trabajadores mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiendo, mediante las vías establecidas, a los responsables superiores.	☐	☐	☐	☐
1.6: Realizar las actuaciones divulgativas sobre los riesgos inherentes en el puesto de trabajo se realizan y valoran en colaboración con los responsables de acuerdo con criterios de efectividad.	☐	☐	☐	☐
1.7: Controlar los equipos de protección individual y colectiva que están a disposición de los trabajadores, comprobando pormenorizadamente que todos los trabajadores los manipulan y utilizan según las instrucciones específicas y que los de carácter colectivo están correctamente instalados.	☐	☐	☐	☐
1.8: Comprobar las pautas de acción en el desarrollo de las actividades de mayor riesgo que se llevan a cabo de acuerdo con los procedimientos de trabajo que integran la acción preventiva en el sistema de gestión de la empresa, para fomentar los comportamientos seguros.	☐	☐	☐	☐
1.9: Comprobar los medios de coordinación, cuando en un mismo centro de trabajo desarrollen actividades trabajadores de dos o más empresas, que son los adecuados conforme a la normativa sobre prevención de riesgos laborales y al plan de prevención, en colaboración con las empresas implicadas.	☐	☐	☐	☐

2: Comprobar la idoneidad y adecuación de las condiciones vinculadas al orden, la limpieza, mantenimiento general y de los distintos tipos de señalización, conforme a la evaluación de riesgos y la planificación preventiva, para fomentar y promover actuaciones preventivas básicas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Comprobar las zonas de paso, salidas y vías de circulación de los lugares de trabajo y, en especial, las salidas y vías de circulación previstas para la evacuación en casos de emergencia, que permanecen libres de obstáculos para que puedan ser utilizadas sin dificultades en todo momento.	☐	☐	☐	☐

2: Comprobar la idoneidad y adecuación de las condiciones vinculadas al orden, la limpieza, mantenimiento general y de los distintos tipos de señalización, conforme a la evaluación de riesgos y la planificación preventiva, para fomentar y promover actuaciones preventivas básicas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.2: Comprobar los lugares de trabajo, incluidos los locales de servicio, y sus respectivos equipos e instalaciones, que se limpian periódicamente para mantenerlos en todo momento en condiciones higiénicas adecuadas, y que se eliminan con rapidez los desperdicios, las manchas de grasa, los residuos de sustancias peligrosas y demás productos residuales para evitar que puedan originar accidentes o contaminar el ambiente de trabajo.	☐	☐	☐	☐
2.3: Verificar el adecuado funcionamiento de las instalaciones y equipos en los lugares de trabajo, así como su mantenimiento periódico, comunicando al responsable las deficiencias que puedan afectar a la seguridad y salud de los trabajadores, y en su caso, subsanándolas.	☐	☐	☐	☐
2.4: Comprobar la señalización de seguridad y salud en el trabajo que está debidamente ubicada conforme a la evaluación de riesgos realizada y a la normativa, para informar, alertar y orientar a los trabajadores.	☐	☐	☐	☐
2.5: Controlar las condiciones de seguridad de los lugares, instalaciones, equipos y ambiente de trabajo mediante comprobaciones periódicas protocolizadas para prevenir riesgos laborales.	☐	☐	☐	☐
2.6: Realizar las campañas de promoción, en el ámbito del orden, la limpieza, la señalización y el mantenimiento en general, utilizando diferentes medios: audiovisuales, tableros de anuncios, carteles y demostraciones prácticas, entre otros, para impulsar la comunicación/recepción correcta del mensaje.	☐	☐	☐	☐
2.7: Recopilar las propuestas preventivas relativas al orden, limpieza, señalización y el mantenimiento general aportadas por los trabajadores mediante la participación en reuniones, charlas, encuestas y otros, transmitiendo a los responsables superiores.	☐	☐	☐	☐

3: Realizar evaluaciones elementales de riesgos generales y específicos mediante criterios objetivos simples cuya comprobación no requiera procedimientos de medida o verificación complejos, para proponer medidas preventivas que eliminen o disminuyan los mismos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Valorar la información relativa a las características de la empresa, de la plantilla, de la jornada y puestos de trabajo, absentismo, siniestralidad, quejas u otros, en el ámbito de su competencia, para realizar la identificación y evaluación elemental de riesgos.	☐	☐	☐	☐
3.2: Identificar los riesgos ligados a las condiciones de seguridad, al medio ambiente de trabajo, y a la organización del trabajo, que requieran una evaluación elemental, en el ámbito de la competencia de forma documentada para su eliminación, y caso de no ser posible, su evaluación.	☐	☐	☐	☐
3.3: Comunicar los riesgos graves e inminentes detectados en el desarrollo de la evaluación al responsable superior o empresario para la adopción de medidas conforme a normativa.	☐	☐	☐	☐
3.4: Documentar los riesgos detectados en la evaluación elemental para la adopción de medidas preventivas.	☐	☐	☐	☐
3.5: El cumplimiento de las actividades preventivas, en el caso de la realización de actividades y procesos peligrosos, se controla presencialmente, cuando ha sido asignado por el empresario para tal fin.	☐	☐	☐	☐
3.6: Recopilar la información relativa a accidentes y/o incidentes (hechos ocurridos, equipos y su estado, personas involucradas, posibles causas, entre otros) para la cumplimentación del parte de accidentes por el responsable.	☐	☐	☐	☐
3.7: Comunicar las averías o anomalías observadas en los equipos y dispositivos de detección de factores de riesgo al superior responsable para su subsanación.	☐	☐	☐	☐
3.8: Comprobar los equipos de protección individual que están en correctas condiciones de uso, que son los adecuados a la actividad desarrollada y que están debidamente señalizados, de acuerdo a las medidas preventivas establecidas.	☐	☐	☐	☐

4: Colaborar en la evaluación y control de los riesgos generales y específicos efectuando visitas al efecto, recabando opiniones, quejas y sugerencias, registrando datos, actuando como recurso preventivo y cuantas funciones análogas sean necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Colaborar en la realización de la evaluación de riesgos acompañando a los técnicos encargados de la misma poniendo de manifiesto las apreciaciones y sugerencias identificadas y apoyando en la resolución de los aspectos problemáticos relacionados con la seguridad y salud de los trabajadores.	☐	☐	☐	☐
4.2: Comprobar periódicamente los riesgos detectados en la evaluación de riesgos, mediante la visita de los puestos de trabajo, confirmando que están controlados, y que se aplican las medidas preventivas propuestas en la planificación preventiva, para evitar riesgos de accidente y/o de enfermedad profesional.	☐	☐	☐	☐
4.3: Recoger las opiniones, sugerencias y quejas de los trabajadores sobre las medidas preventivas propuestas en la evaluación de riesgos, por escrito para trasladarlas a los responsables de la prevención en la empresa, y si procede, proponer la elaboración de nuevos procedimientos de trabajo más seguros y saludables.	☐	☐	☐	☐
4.4: Recopilar la información aportada por los trabajadores, sobre problemas detectados o incidentes ocurridos en la realización de actividades potencialmente peligrosas, para poner de manifiesto la necesidad de adoptar medidas preventivas complementarias.	☐	☐	☐	☐
4.5: Controlar presencialmente el cumplimiento de las actividades preventivas, en el caso de la realización de actividades y procesos peligrosos, cuando ha sido asignado por el empresario para tal fin.	☐	☐	☐	☐
4.6: Recopilar la información relativa a accidentes y/o incidentes, hechos ocurridos, equipos y su estado, personas involucradas, posibles causas, entre otros para la cumplimentación del parte de accidentes por el responsable.	☐	☐	☐	☐
4.7: Comunicar las averías o anomalías observadas en los equipos y dispositivos de detección de factores de riesgo al superior responsable para su subsanación.	☐	☐	☐	☐
4.8: Comprobar los equipos de protección individual que están en correctas condiciones de uso, que son los adecuados a la actividad desarrollada y que	☐	☐	☐	☐

4: Colaborar en la evaluación y control de los riesgos generales y específicos efectuando visitas al efecto, recabando opiniones, quejas y sugerencias, registrando datos, actuando como recurso preventivo y cuantas funciones análogas sean necesarias para prevenir la ocurrencia de accidentes y/o enfermedades profesionales.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
están debidamente señalizados, de acuerdo a las medidas preventivas establecidas.				

5: Colaborar en el desarrollo de las medidas y protocolos de emergencia y evacuación, así como en el control y mantenimiento de los equipos, instalaciones y señalización vinculados, para actuar en caso de emergencia y primeros auxilios.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Comprobar los protocolos de actuación ante diferentes situaciones de emergencia que se han transmitido y que son conocidos por los trabajadores con el fin de evitar situaciones de peligro.	☐	☐	☐	☐
5.2: Ejecutar/ realizar las primeras intervenciones en situación de emergencia y las actuaciones dirigidas a los primeros auxilios, en su caso, siguiendo los protocolos en función de lo establecido en el plan de emergencias o de evacuación, para actuar y apoyar de forma coordinada.	☐	☐	☐	☐
5.3: Revisar las instalaciones fijas y equipos portátiles de extinción de incendios de forma periódica en cumplimiento de la normativa, asegurando la disposición para su uso inmediato en caso de incendio.	☐	☐	☐	☐
5.4: Revisar los equipos de lucha contra incendios, medios de alarma, vías de evacuación y salidas de emergencia, comprobando que estos se encuentran bien señalizados, visibles y accesibles, para actuar en situaciones de emergencia y de acuerdo con la normativa.	☐	☐	☐	☐
5.5: Revisar el botiquín de primeros auxilios y reponer periódicamente, con el fin de mantenerlo debidamente surtido, de acuerdo con la legislación.	☐	☐	☐	☐
5.6: Mantener los medios de información, comunicación y transporte, necesarios en la emergencia actualizados y operativos para actuar en caso de emergencia.	☐	☐	☐	☐

6: Cooperar con los servicios de prevención, canalizando la información referente a necesidades formativas, propuestas de mejora, accidentes, incidentes y gestionando la documentación relativa a la función de nivel básico en la prevención de riesgos laborales, para la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Identificar las funciones y competencias de los organismos y entidades ligadas a la prevención de riesgos laborales para seguir el protocolo establecido en las relaciones y pautas de comunicación necesarias.	☐	☐	☐	☐
6.2: Recopilar, clasificar, archivar la documentación relativa a la gestión de la prevención, así como la que identifica a organismos y entidades competentes, y mantiene actualizada para cooperar con los servicios de prevención y el empresario.	☐	☐	☐	☐
6.3: Registrar la obtención de información sobre incidentes, accidentes y enfermedades profesionales, en el ámbito de su responsabilidad, en los documentos previstos al efecto para su posterior entrega al superior responsable.	☐	☐	☐	☐
6.4: Detectar las necesidades formativas, informativas derivadas de conductas y accidentes e incidentes ocurridos en la empresa, que se comunican para realizar acciones concretas de mejora en la seguridad y salud de los trabajadores.	☐	☐	☐	☐
6.5: Realizar la participación en la formulación de propuestas al responsable de área, al empresario, al Comité de Seguridad y Salud y representantes de los trabajadores, entre otros, con el fin de mejorar los niveles de seguridad y salud.	☐	☐	☐	☐
6.6: Aplicar las propuestas de mejora aceptadas por la organización, en materia preventiva, en colaboración con el/la superior responsable para la mejora de la seguridad y salud de los/as trabajadores/as.	☐	☐	☐	☐